



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante Acuerdo N°238 del dos (2) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás Dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, durante **el día jueves diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)**, por la conmemoración de la Semana Santa, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todo el referido día en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa "Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267".

Se exceptúan de esta disposición, las Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio (S.P.A.) que por la naturaleza de sus funciones realizan turnos y las Jurisdicciones de Niñez y Adolescencia y de Familia, en cuanto a medidas urgentes se refiere.

En consecuencia, las labores en los Tribunales se reanudarán el día lunes veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Panamá, 2 de abril de 2025.

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS  
Magistrada Presidenta

LICDA. YANIXSA Y. YUEN  
Secretaria General

